**Consideraciones sobre el modelo de escrito propuesto:**

1. El presente es un ejemplo de escrito libre para presentar una solicitud de permiso previo de importación de las mercancías reguladas por la Secretaría de Energía.
2. En caso de que el solicitante determine utilizar este ejemplo de escrito, deberá, en la versión que envíe, incluir los membretes de su empresa, y la firma autógrafa de la persona facultada para tal efecto (representante legal).

El escrito libre y los anexos que correspondan deberán ser cargados en la VUCEM al momento de ingresar su solicitud, en caso de presentar algún inconveniente al cargar los documentos en la Ventanilla, deberá remitir los mismos al correo electrónico permisos\_previos@energia.gob.mx.

1. El solicitante deberá desarrollar/completar únicamente los puntos que correspondan a la vigencia del permiso que solicita: 60 días, 1 año, 5 años o más de 5 años, en relación con la actividad que desarrolla y considerando el uso que tendrá la mercancía que pretende importar.
2. En caso de que determine que no le resulta aplicable algún requisito, en el apartado correspondiente deberá justificar la no aplicación del requisito, y remitir la información y/o documentación que permita acreditar su dicho.
3. La cantidad que solicite importar al ingresar su solicitud en la VUCEM deberá coincidir exactamente con la cantidad que señale en el escrito inicial que presente.

***EJEMPLO DE ESCRITO LIBRE. Por lo que su contenido es de carácter indicativo.***

**Fecha:** [COLOCAR FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESCRITO]

**SECRETARIA DE ENERGIA,**

**SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS,**

**PRESENTE.**

**ASUNTO:** Se remite información y documentación relacionada con la solicitud de permiso previo de importación número [COLOCAR EL NÚMERO DE SOLICITUD PROPORCIONADO POR LA VUCEM].

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE], con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) [RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE], en mi carácter de representante legal de [NOMBRE DEL SOLICITANTE], con RFC [RFC DEL SOLICITANTE], personalidad acreditada mediante la escritura pública número [SEÑALAR NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL PODER CORRESPONDIENTE] de fecha [SEÑALAR FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE], señalando como medios para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente trámite, y, en su caso, con el permiso que se pueda otorgar, los teléfonos [SEÑALAR LOS TELÉFONO DE CONTACTO], y los correos electrónicos [SEÑALAR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO], respetuosamente solicito un permiso previo conforme a lo manifestado en párrafos siguientes.

A fin de dar cabal cumplimiento a los requisitos previstos en los artículos [39, 40, 41 y 42, según corresponda], del “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía” publicado el 26 de diciembre de 2020, y sus posteriores modificaciones del 22 de noviembre de 2022, 6 de noviembre de 2023 y 18 de septiembre de 2024 (en adelante el Acuerdo 2020), acudo ante esa H. Autoridad a su digno cargo para declarar, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

[MANIFESTAR LO CONDUCENTE EN EL ESCRITO LIBRE PRINCIPAL E INDICAR EL SOPORTE DOCUMENTAL ANEXO QUE CORRESPONDA]

**[PARA IMPORTACIÓN POR UNA VIGENCIA DE SESENTA DÍAS NATURALES O UN AÑO, Y HASTA POR UN MILLÓN DE UNIDADES DE MEDIDA QUE CORRESPONDA CONFORME A LA TARIFA]**

[En caso de ser persona moral]

1. Respecto a la identificación del solicitante
2. El instrumento notarial que acredite la legal constitución de esta y que su objeto social está relacionado con las Mercancías del Título III respecto de las cuales solicita un permiso previo de importación;
3. El instrumento notarial en donde conste el poder otorgado a su representante o apoderado legal y sus facultades, así como identificación oficial de este, y
4. Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del solicitante y, en su caso, de su representante o apoderado legal;

[En caso de ser persona física]

1. Respecto a la identificación del solicitante
2. Una identificación oficial, y
3. Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;

[Para todo tipo de persona]

1. Sobre la solicitud
2. Fracción arancelaria y NICO en los que se clasifican las Mercancías del Título III respecto de la cual se solicita el permiso previo;
3. Descripción de las Mercancías del Título III conforme a la fracción arancelaria y NICO solicitados;
4. Nombre, denominación o razón social, del solicitante, así como descripción de la actividad que desarrolla, domicilio y medios de contacto;
5. Destino Final y Uso Final de las Mercancías del Título III objeto del permiso;
6. Forma de distribución de las Mercancías del Título III objeto del permiso;
7. Cantidad a importar en la unidad de medida de la correspondiente fracción arancelaria y NICO solicitados;
8. Que conoce y cumplirá el marco jurídico aplicable a sus actividades y a la importación de hidrocarburos y petrolíferos;
9. Los datos de identificación (nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y número de identificación fiscal o clave del Registro Federal de Contribuyentes) del Fabricante o Productor, sus proveedores, almacenistas, distribuidores, transportistas y clientes;
10. Los puntos de internación de las Mercancías del Título III objeto del permiso, detallando si se trata de una aduana, recinto fiscalizado, o bien, un lugar distinto al autorizado, y
11. Justificación del volumen y vigencia solicitada;
12. Constancia de Composición y Propiedades Fisicoquímicas;
13. Tratándose de Mercancía para eventos deportivos incluidas en el Anexo II, escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el que manifieste los datos del evento deportivo en el que utilizará la mercancía que pretende importar, entre ellos el nombre, lugar, fecha de celebración y programa del evento, así como el número de vehículos automotores o embarcaciones a los que va a suministrar la mercancía a importar, e informar los ingresos o la derrama económica estimados del evento;
14. En el caso de Mercancías para pruebas e investigación, escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el que manifieste los datos del cliente y del laboratorio o instalaciones en donde se realizarán las pruebas o investigaciones correspondientes; así como presentar el protocolo de investigación avalado por el responsable técnico, que acredite el uso de la mercancía que pretende importar;
15. Para el caso de petrolíferos o hidrocarburos para el llenado inicial de vehículos, debe acreditar que utiliza combustible con requerimientos especiales de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el país al que exportará los vehículos automotores, o bien, que comercializará productos con especificaciones técnicas especiales en razón de la relación comercial que tiene con armadoras de vehículos que se exportarán; asimismo, debe manifestar bajo protesta de decir verdad que el combustible que no reúne la calidad comercial conforme a la Norma Oficial Mexicana aplicable no será destinado para su consumo en el país, y
16. Cualquier otra información o documentación que el solicitante considere relevante.

**[PARA IMPORTACIÓN POR UNA CANTIDAD MAYOR A UN MILLÓN DE UNIDADES DE MEDIDA QUE CORRESPONDA CONFORME A LA TARIFA, CON INDEPENDENCIA DE LA VIGENCIA DEL MISMO]**

[En caso de ser persona moral]

1. Respecto a la identificación del solicitante
2. El instrumento notarial que acredite la legal constitución de esta y que su objeto social está relacionado con las Mercancías del Título III que solicita importar;
3. El instrumento notarial en donde conste el poder otorgado a su representante o apoderado legal y sus facultades, así como su identificación oficial, y
4. Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del solicitante y, en su caso, de su representante o apoderado legal;

[En caso de ser persona física]

1. Respecto a la identificación del solicitante
2. Una identificación oficial;
3. Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, y
4. La acreditación de que desarrolla actividades relacionadas con el permiso previo que solicita.

[Para todo tipo de persona]

1. Sobre la solicitud
2. Fracción arancelaria y NICO en los que se clasifican las Mercancías del Título III respecto de la cual se solicita el permiso previo;
3. Descripción de las Mercancías del Título III conforme a la fracción arancelaria y NICO solicitados;
4. Nombre, denominación o razón social, del solicitante, así como descripción de la actividad que desarrolla, domicilio y medios de contacto;
5. Cantidad a importar en la unidad de medida de la correspondiente fracción arancelaria y NICO solicitados;
6. El Uso Final y Destino Final que tendrán las Mercancías del Título III objeto del permiso;
7. La logística de importación que ejecutará, en la que deberá señalar los medios por los que se van a transportar las Mercancías del Título III que se pretenden importar, desde que se reciban por parte de su Fabricante, Productor o proveedor y hasta la entrega a sus clientes o usuarios finales; la ubicación física georreferenciada, descripción y comprobación de todas las instalaciones en donde se reciban, descarguen y almacenen las Mercancías del Título III a importar, desde que son entregadas por el Fabricante, Productor o proveedor y hasta que son recibidas por los clientes o usuarios finales; así como la forma en que se realizarán los servicios de distribución, trasvase o transbordo, y los datos de las personas que le presten dichos servicios;
8. Que conoce y cumplirá el marco jurídico aplicable a sus actividades y a la importación de hidrocarburos y petrolíferos;
9. Los datos de identificación (nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y número de identificación fiscal o clave del Registro Federal de Contribuyentes) del Fabricante o Productor, sus proveedores, almacenistas, distribuidores, transportistas, clientes, y de cualquier persona que participe en su proceso de importación;
10. Los puntos de internación de las Mercancías del Título III, objeto del permiso, detallando si se trata de una aduana, recinto fiscalizado, o bien, un lugar distinto al autorizado, y
11. Justificación del volumen y vigencia solicitada, para lo cual debe remitir sus antecedentes de importación de por lo menos los dos últimos años previos al ingreso de la solicitud correspondiente, desglosados de manera mensual.
12. Constancia de Composición y Propiedades Fisicoquímicas;
13. En el caso de la solicitud de permiso previo con una vigencia de sesenta días naturales, además de lo previsto en las fracciones I, II, III y IV de este artículo, debe remitir:
14. Tratándose de Mercancía para eventos deportivos incluidas en el Anexo II, escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el que manifieste los datos del evento deportivo en el que utilizará la mercancía que pretende importar, entre ellos el nombre, lugar, fecha de celebración y programa del evento, así como el número de vehículos automotores o embarcaciones a los que va a suministrar la mercancía a importar, e informar los ingresos o la derrama económica estimados del evento, y
15. En el caso de Mercancías para pruebas e investigación, escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el que manifieste los datos del cliente y del laboratorio o instalaciones en donde se realizarán las pruebas o investigaciones correspondientes; así como presentar el protocolo de investigación avalado por el responsable técnico, que acredite el uso de la mercancía que pretende importar;
16. En el caso de la solicitud de permiso previo con una vigencia de uno y cinco años, además de lo previsto en las fracciones I, II, III y IV de este artículo, debe remitir:
17. Los permisos de transporte, comercialización, distribución, trasvase, transbordo o almacenamiento de las Mercancías del Título III que pretende importar, otorgados por autoridad competente y que empleará al ejecutar su logística de importación, según corresponda y acorde con lo señalado en el escrito libre que remita sobre su logística de importación.

En caso de que quien realice alguna de las actividades referidas en el párrafo anterior sea una persona distinta al solicitante, éste debe indicar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y permiso vigente expedido por la autoridad competente que le permita desarrollar la actividad, así como acreditar la relación comercial con ese tercero mediante los contratos, permisos y demás documentación que corresponda;

1. Documentación con la que acredite la relación comercial con su proveedor y dos de sus principales clientes, en la que se indiquen las Mercancías del Título III que pretende importar y la cantidad que le será suministrada o que venderá durante la vigencia del permiso solicitado;
2. Escrito libre que contenga la proyección mensual del volumen de las Mercancías del Título III que pretenda importar durante la vigencia del permiso y su costo de internación, desglosado por cada Fabricante, Productor, sus proveedores y clientes;
3. Documento con el que acredite la calidad de las Mercancías del Título III a importar conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana que corresponda, en caso de ser aplicable;
4. Contrato de prestación de servicios de análisis celebrado con el o los laboratorios acreditados y aprobados por autoridad competente, que emitan la certificación que acredite la calidad de las Mercancías del Título III que pretende importar, así como la acreditación o certificación de dicho laboratorio, cuando corresponda;
5. Escrito libre en el que manifieste si el petrolífero o hidrocarburo que pretende importar se encuentra mezclado con algún bioenergético o si será utilizado para realizar algún mezclado final en territorio nacional conforme a la normativa aplicable, y remitir la documentación que lo acredite;
6. Para el caso de petrolíferos o hidrocarburos para el llenado inicial de vehículos, documentación con la que acredite que utiliza combustible con requerimientos especiales de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en el país al que exportará los vehículos automotores, o bien, que comercializará productos con especificaciones técnicas especiales en razón de la relación comercial que tiene con armadoras de vehículos que se exportarán; asimismo, debe manifestar bajo protesta de decir verdad que el combustible que no reúne la calidad comercial conforme a la Norma Oficial Mexicana aplicable no será destinado para su consumo en el país;
7. Para el caso de Mercancías para uso propio, descripción del proceso productivo en el que se empleará la mercancía a importar y manifestar la proporción de esta en la elaboración de productos finales o niveles de autoconsumo en función de la operación de la infraestructura asociada;
8. En caso de que el solicitante sea sujeto obligado a dar cumplimiento a la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos, documentación e información necesaria para acreditar que cumplirá con dicha política, y
9. Las demás autorizaciones y documentos que, en su caso, se requieran para la realización de la actividad en la que se utilizarán las Mercancías del Título III a importar.

Para acreditar lo señalado en esta fracción, el solicitante debe remitir la documentación que ampare, por lo menos, la vigencia del permiso solicitado.

Según aplique, la acreditación de las relaciones comerciales se puede realizar a través de contratos, cartas de intención, facturas u órdenes de compra.

En caso de que se presenten cartas de intención para acreditar las relaciones comerciales, éstas deben estar firmadas tanto por el solicitante como por la persona con la que se pretende sostener una relación comercial; y

1. Cualquier otra información o documentación que el solicitante considere relevante.

**[PARA EXPORTACIÓN POR UNA VIGENCIA DE SESENTA DÍAS NATURALES O UN AÑO, Y HASTA POR UN MILLÓN DE UNIDADES DE MEDIDA QUE CORRESPONDA CONFORME A LA TARIFA]**

[En caso de ser persona moral]

1. Respecto a la identificación del solicitante
2. El instrumento notarial que acredite la legal constitución de esta y que su objeto social está relacionado con las Mercancías del Título III respecto de las cuales solicita un permiso previo de exportación;
3. El instrumento notarial en donde conste el poder otorgado a su representante o apoderado legal y sus facultades, así como identificación oficial de este, y
4. Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del solicitante y, en su caso, de su representante o apoderado legal;

[En caso de ser persona física]

1. Respecto a la identificación del solicitante
2. Una identificación oficial, y
3. Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;

[Para todo tipo de persona]

1. Sobre la solicitud
2. Fracción arancelaria y NICO en los que se clasifican las Mercancías del Título III respecto de la cual se solicita el permiso previo;
3. Descripción de las Mercancías del Título III conforme a la fracción arancelaria y NICO solicitados;
4. Nombre, denominación o razón social del solicitante, así como descripción de la actividad que desarrolla, domicilio y medios de contacto;
5. Cantidad a exportar en la unidad de medida de la correspondiente fracción arancelaria y NICO solicitados;
6. Destino Final y Uso Final de las Mercancías del Título III objeto del permiso;
7. Forma de distribución de las Mercancías del Título III objeto del permiso;
8. Que conoce y cumplirá el marco jurídico aplicable a sus actividades y a la exportación de hidrocarburos y petrolíferos;
9. Los datos de identificación (nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y número de identificación fiscal o clave del Registro Federal de Contribuyentes) del Fabricante o Productor, sus proveedores, almacenistas, distribuidores, transportistas y clientes;
10. Los puntos de extracción de las Mercancías del Título III objeto del permiso, detallando si se trata de una aduana, recinto fiscalizado, o bien, un lugar distinto al autorizado, y
11. Justificación del volumen y vigencia solicitada;
12. Constancia de Composición y Propiedades Fisicoquímicas;
13. En el caso de Mercancías para pruebas e investigación, escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el que manifieste los datos del cliente y del laboratorio o instalaciones en donde se realizarán las pruebas o investigaciones correspondientes; así como presentar el protocolo de investigación avalado por el responsable técnico, que acredite el uso de la mercancía que pretende exportar;
14. En el caso de Mercancías del Título III para abastecer a barcos con bandera extranjera, deberá señalar el puerto que se utilizará para realizar el suministro correspondiente, así como acreditar que cuenta con las autorizaciones o permisos necesarios para utilizar dichos puertos, y
15. Cualquier otra información o documentación que el solicitante considere relevante.

**[PARA EXPORTACIÓN POR UNA CANTIDAD MAYOR A UN MILLÓN DE UNIDADES DE MEDIDA QUE CORRESPONDA CONFORME A LA TARIFA, CON INDEPENDENCIA DE LA VIGENCIA DEL MISMO]**

[En caso de ser persona moral]

1. Respecto a la identificación del solicitante
2. El instrumento notarial que acredite la legal constitución de esta y que su objeto social está relacionado con las Mercancías del Título III respecto de las cuales solicita un permiso previo de exportación;
3. El instrumento notarial en donde conste el poder otorgado a su representante o apoderado legal y sus facultades, así como identificación oficial de este, y
4. Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes del solicitante y, en su caso, de su representante o apoderado legal;

[En caso de ser persona física]

1. Respecto a la identificación del solicitante
2. Una identificación oficial;
3. Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, y
4. La acreditación de que desarrolla actividades relacionadas con el permiso previo que solicita;

[Para todo tipo de persona]

1. Sobre la solicitud
2. Fracción arancelaria y NICO en los que se clasifican las Mercancías del Título III respecto de la cual se solicita el permiso previo;
3. Descripción de las Mercancías del Título III conforme a la fracción arancelaria y NICO solicitados;
4. Nombre, denominación o razón social, del solicitante, así como descripción de la actividad que desarrolla, domicilio y medios de contacto;
5. Cantidad a exportar en la unidad de medida de la correspondiente fracción arancelaria y NICO solicitados;
6. El Uso Final y Destino Final que tendrá las Mercancías del Título III objeto del permiso;
7. La logística de exportación que ejecutará, en la que deberá señalar los medios por los que se van a transportar las Mercancías del Título III que se pretenden exportar, desde que se reciban por parte de su Fabricante, Productor o proveedor y hasta la entrega a sus clientes o usuarios finales; la ubicación física georreferenciada, descripción y comprobación de todas las instalaciones en donde se reciban, descarguen y almacenen las Mercancías del Título III a exportar, desde que son entregadas por el Fabricante, Productor o proveedor y hasta que son recibidas por los clientes o usuarios finales; así como la forma en que se realizarán los servicios de trasvase o transbordo, y los datos de las personas que le presten dichos servicios.

Tratándose de la exportación de gas natural en estado gaseoso, en el escrito que se refiere el párrafo anterior, los solicitantes deben indicar la logística de los gasoductos que empleen para transportar dicho hidrocarburo, es decir, incluir los puntos de origen y destino, así como los de salida y el sentido en el que fluirá el hidrocarburo que pretenden exportar;

1. Que conoce y cumplirá el marco jurídico aplicable a sus actividades y a la exportación de hidrocarburos y petrolíferos;
2. Los datos de identificación (nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y número de identificación fiscal o clave del Registro Federal de Contribuyentes) del Fabricante o Productor, sus proveedores, almacenistas, distribuidores, transportistas, clientes, y de cualquier persona que participe en su proceso de exportación;
3. Los puntos de extracción de las Mercancías del Título III, detallando si se trata de una aduana, recinto fiscalizado, o bien, un lugar distinto al autorizado, y
4. Justificación del volumen y vigencia solicitada, para lo cual, debe remitir sus antecedentes de exportación de por lo menos los dos últimos años previos al ingreso de la solicitud correspondiente, desglosados de manera mensual, así como acreditar que la exportación que pretende realizar no afecta el adecuado suministro de combustibles en territorio nacional;
5. Constancia de Composición y Propiedades Fisicoquímicas
6. En el caso de la solicitud de permiso previo con una vigencia de sesenta días naturales, además de lo previsto en las fracciones I, II, III, y IV de este artículo, debe remitir, tratándose de Mercancías para pruebas e investigación, escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el que manifieste los datos del cliente y del laboratorio o instalaciones en donde se realizarán las pruebas o investigaciones correspondientes; así como presentar el protocolo de investigación avalado por el responsable técnico, que acredite el uso de la mercancía que pretende exportar;
7. En el caso de la solicitud de permiso previo con una vigencia de uno y cinco años, además de lo previsto en las fracciones I, II, III y IV de este artículo, debe remitir:
8. Los permisos de transporte, comercialización, distribución, trasvase, transbordo o almacenamiento de las Mercancías del Título III que pretende exportar, otorgados por autoridad competente y que empleará al ejecutar su logística de exportación, según corresponda y acorde con lo señalado en el escrito libre que remita sobre su logística de exportación.

En caso de que quien realice alguna de las actividades referidas en el párrafo anterior sea una persona distinta al solicitante, éste debe indicar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes y permiso vigente expedido por la autoridad competente que le permita desarrollar la actividad, así como acreditar la relación comercial con ese tercero mediante los contratos, permisos y demás documentación que corresponda;

1. Documentación con la que acredite la relación comercial con su proveedor y dos de sus principales clientes, en la que se indiquen las Mercancías del Título III que pretende exportar y la cantidad que le serán suministradas o que venderá durante la vigencia del permiso solicitado.

La acreditación de las relaciones comerciales se puede realizar a través de contratos, cartas de intención, facturas u órdenes de compra. En caso de que se presenten cartas de intención para acreditar las relaciones comerciales, éstas deben estar firmadas tanto por el solicitante como por la persona con la que pretenden sostener una relación comercial;

1. Escrito libre que contenga la proyección mensual del volumen de las Mercancías del Título III que pretenda exportar durante la vigencia del permiso y su costo de extracción, desglosado por cada Fabricante, Productor, sus proveedores y clientes;
2. Escrito libre en el que manifieste si el petrolífero o hidrocarburo que pretende exportar se encuentra mezclado con algún bioenergético o si será utilizado para realizar algún mezclado final en territorio nacional conforme a la normativa aplicable previo a ser exportado y remitir la documentación que lo acredite;
3. En el caso de la exportación de aceites crudos de petróleo que no sean destinados para muestras, el solicitante deberá señalar el nombre y ubicación física georreferenciada del área de asignación o área contractual de la cual se obtiene el producto a exportar, así como los datos de identificación de la asignación o contrato que corresponda y señalar la participación que tenga en los mismos;
4. En el caso de Mercancías del Título III para abastecer a barcos con bandera extranjera, debe señalar el puerto que se utilizará para realizar el suministro correspondiente, así como acreditar que cuenta con las autorizaciones o permisos necesarios para utilizar dichos puertos y
5. Las demás autorizaciones y documentos que, en su caso, se requieran para la realización de la actividad en la que se utilizarán las Mercancías del Título III a exportar.

Para acreditar lo señalado en los incisos anteriores, el solicitante debe remitir la documentación que ampare, por lo menos, la vigencia del permiso solicitado.

Según aplique, la acreditación de las relaciones comerciales se puede realizar a través de contratos, cartas de intención, facturas u órdenes de compra.

En caso de que se presenten cartas de intención para acreditar las relaciones comerciales, éstas deberán estar firmadas tanto por el solicitante como por la persona con la que pretenden sostener una relación comercial, y

1. En el caso de la solicitud de permiso previo con una vigencia mayor a cinco años, además de lo previsto en la fracción anterior, debe remitir la justificación de la vigencia y la necesidad del otorgamiento del permiso en beneficio del interés social y económico al Estado mexicano, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de la política energética nacional, así como la existencia de un proyecto de infraestructura asociado, para el cual se requiera el permiso.